

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Viernes 11 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 20117

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13332

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Noatum Terminal Tarragona SA, para la ocupación en régimen de concesión administrativa de una superficie aproximada de 10.948,30 m² en la zona centro del muelle de Castilla del Puerto de Tarragona, destinada al desarrollo de las actividades propias del servicio comercial de manipulación de mercancías, especialmente las de depósito temporal de granel sólido agroalimentario, así como para la generación de energía fotovoltaica.

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que rige con número de expediente administrativo de Dominio Público 368.

La mercantil Noatum Terminal Tarragona SA, ha resultado seleccionada en el correspondiente trámite de competencia de proyectos para el otorgamiento de una concesión en la zona centro del muelle de Castilla del Puerto de Tarragona, para la construcción y futura explotación de una nave, mediante la ejecución del «Proyecto básico para la construcción de nave mecanizada en terminal de graneles sólidos», destinada al desarrollo de las actividades propias del servicio comercial de manipulación de mercancías, especialmente las de depósito temporal de granel sólido agroalimentario, así como para la generación de energía fotovoltaica; y conforme al proyecto constructivo que lo desarrolla y se adapta superficialmente conforme a los límites máximos de 10.948,30 m² de la parcela concesionable para un mejor aprovechamiento del dominio público portuario, de conformidad con lo acordado en la resolución de competencia de proyectos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (https://porttarragona.sede.gob.es/) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

cve: BOE-B-2025-13332 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Viernes 11 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 20118

Administraciones Públicas.

Tarragona, 4 de abril de 2025.- Presidente, Santiago Castellà Surribas.

ID: A250015958-1